

EL URUMENA

PERIÓDICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE GUIPÚZCOA.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Reclamos, 1'25 pesetas línea.
Comunicados, 0'25 idem id.
Anuncios, según el lugar que
ocupen.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En San Sebastian: un mes, 1'25 pesetas; tres meses, 3'50; seis, 6; un año, 11.
Fuera de San Sebastian: tres meses, 4 pesetas; seis, 7'50; un año, 14.
Fuera de la Península: un año, 25 pesetas.

Número suelto, 5 céntimos de peseta.

ADVERTENCIAS.

No se publica los días festivos.
Números atrasados, un real.
No se devuelven los originales.

Sustitutos.

La buena fe Vascongada: Es la primitiva, antigua y verdadera sustitución de quintos y Agencia general, pone cuantos sustitutos sean necesarios con la puntualidad, exactitud y honradez que tiene acreditados, redimiendo cuando es conveniente a los que son necesarios sin dar lugar a que nadie tenga la más mínima queja: La prueba de su buen comportamiento y seguridad pueden darla los pueblos de Aya, Ibarra, Azcoitia, Usurbil, Eibar, Andoain, Larralde, Berastegui y otros muchos, cuyos mozos hemos sustituido y redimido en diferentes años. Repetidas veces tiene os advertido, no la confundan con ninguna otra, como les ha sucedido a veces en los anteriores años y que en último extremo y con grandes apuros han recurrido a nosotros para poder sustituir a sus hijos. Ojo pues y no fiarse de cualquiera y comprender bien donde está la seguridad y el crédito: Los que deseen asegurar su libertad del servicio militar activo para el próximo reemplazo de 1882 podrán hacerlo por el precio de 1000 pesetas ó sean 4000, reales: La Correspondencia y demás puede dirigirse al representante de la misma D. Laureano Conde; San Martín 47, en San Sebastian.

PARA
Santander y Gijón

saldrá de este puerto el lunes 3 de Octubre (si el tiempo no lo impide) el vapor español

Fernandez-Sanz,

capitán D. Pedro Urresberoeta.

Admite carga y pasajeros. Para mas informes dirigirse a su consignataria: Sra. Viuda de Aurrecoechea, calle del Puerto, 17. escritorio.

El Vichy Español.

ESTABLECIMIENTO BALENARIO DE

SOBREON

Aguas del manantial llamado de SOBOTILLA

Tanto estas aguas como las de la *Borboule*, *Aguas Buenas*, *Cantelets*, *Cestona*, *Heunyadi*, *Junos*, *Labassere*, *Loches*, *Marmolejo*, *Orezzd*, *Pullna*, *Pougues St. Galnier*, *Vals Vichy* y otras muchas se venden en la farmacia de M. Tornero plaza de Guipuzcoa, 6.

Venta de dos jacas de unos 7 años.

Informarán en esta redacción.

Sociedad de Fomento del puerto de Pasajes.

Desde hoy queda abierto en las Oficinas de la Sociedad, de diez de la mañana a una de la tarde, el pago del cupón de Oligaciones de la misma correspondiente al tercer trimestre del año actual.

San Sebastian 1.º Octubre 1881.
El Secretario, A. Jamar.

ESTÁTUA AL EMINENTE CHURRUCA

Con fecha 7 del corriente, se dignó V. E. contestar á mi exposición del 5 del mismo en que excitaba á que la Diputación Provincial erigiese la estatua monumental del eminente marino Churraca, inaugurado en 1865 en la villa de Motrico.

En dicha exposición me abstuve de descender á ciertos hechos y detalles, que al dar ahora á V. E. las gracias, como lo hago por su acuerdo de que fuese sometida a la primera sesión, que la Diputación provincial celebra, conviene estamparlos aquí.

El acuerdo tomado en 1.º de Julio de 1865 sobre dicha erección, á la vez que se ocupaba de la petición hecha por la villa de Motrico, del entusiasmo que produjo en la Junta el discurso del Excmo. Sr. Aldamar sobre los servicios y glorias de Churraca, consignóse lo siguiente:

“Que se erigiese un monumento digno del héroe á que se dedicaba, y que recordase á la posteridad, su heroicidad e importancísimos servicios, acreedores á la memoria y gratitud eterna de los españoles, y muy especialmente del nobilísimo solar guipuzcoano”

Era desde el mes de Marzo

anterior, que se había iniciado este asunto por la villa de Motrico acogiendo y tomando parte activa la Diputación foral, formóse desde dicho mes una respectable comisión compuesta del primer Diputado general, de los Sres. Senadores, Diputados á Córtes de Guipúzcoa, de los comisionados en Corte de la misma y del presidente del Ayuntamiento de la villa de Motrico. SS. MM. con su Real familia pasaron en la siguiente segunda quincena de Agosto á Zarauz á tomar baños de mar, y con este motivo fueron invitados y honraron con su Real presencia y demás familia la inauguración de la erección de la estatua de Churraca el 5 de Setiembre en la plaza de la villa de Motrico, poniendo S. M. la Reina Isabel II la primera piedra. Seguidamente extendióse Acta de aquél importante hecho patriótico, firmando SS. MM. y demás familia Real, su comitiva, la Diputación foral de Guipúzcoa, los Senadores y Diputados á Córtes de Guipúzcoa, el presidente del Ayuntamiento de Motrico y demás que concurrieron á aquella inauguración.

Además de esto, la Reina honró aquél acto suscribiéndose con

ocho mil reales en un hermoso libro de papel vitela expresamente encargado y traído de París.

La marina de guerra contribuyó también con un día de pago en virtud de Real orden, previo acuerdo de la Junta Consultiva de la armada. Más aún: pareció que el Ministerio de Marina mostrose benévolamente a hacer fundir dicha estatua en el Ferrol.

En Exilio: Sr. D. Francisco de Lersundi, que en aquéllos años estuvo dos veces de Capitán General en la Isla de Cuba, se insinuó dispuesto también a cedársela y favorecer abriendo suscripción en ella, cuyo resultado

de debiera esperarse satisfactorio, á juzgar por el interés con que miraba todo lo concerniente á su nativa provincia, con no menos razon, tratándose de la estatua de Churraca.

El reputado artista D. Francisco Sanz (que ha fallecido pocos meses há, siendo Director del Real Museo de Pintura) quiso también entonces contribuir e hizo un cuadro colossal titulado—*La muerte de Churraca*—tan á lo vivo representada, que mereció tantos aplausos de la prensa de Madrid.

Anticipóse á análogo homenaje el aventajado arquitecto profesor, Sr. Mendivil, vizcaíno, que hizo gratis los planos para el monumento, prometiendo además ocuparse, bajo del mismo concepto, de cuantos trabajos al efecto fuesen necesarios, según consta en el acuerdo citado de las Juntas Generales de Guipúzcoa de Julio de 1865.

Y el escultor D. Francisco Javier Gómez, vecino de Logroño, tampoco quiso quedar en zaya, y dedicó á Churraca su estatua de yeso, que figuró en la exposición de Bellas Artes de Madrid, y fué premiada según R. O. de 15 de Febrero de 1865.

En mi exposición precitada de 5 del corriente hice conocer los distinguidos servicios y méritos de Churraca, y cuán altos honores le dedicaron Napoleón I, los ingleses, el Rey Carlos IV de España, la marina de guerra española, las Córtes de Cádiz y la prensa de la Nación, aun sin entrar á referir las relevantes especiales circunstancias de algunos de estos hechos, como el haber sido elevado en dos grados, de Brigadier á Teniente General, cuando murió, y el notable suceso de ser vitalicia la ciudadidad puesto que su viuda contrajo segundas nupcias, y sin